



Resolución Ministerial

N° 131 -2021-MIDIS

Lima, 24 de julio de 2021

VISTOS:

El Informe N° D000017-2021-MIDIS-OC de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° D000603-2021-MIDIS-OGA de la Oficina General de Administración; y, el Informe N° D000367-2021-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; estableciéndose que cuenta con personería jurídica de derecho público y que constituye pliego presupuestal;

Que, en virtud al numeral 4.1 de artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, dicho sistema es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, conforme a los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública, se aprobaron las Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 de artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438; disponiendo que la implementación de dicha normativa contable internacional se realice en forma gradual y conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, asimismo, conforme a lo dispuesto en la Octogésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales están autorizadas a destinar recursos de sus respectivos presupuestos institucionales, para financiar la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, en este contexto, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública, se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades



Firmado digitalmente por VARGAS WINSTANLEY Silvana Eugenia
FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.07.2021 08:36:49 -05:00



Firmado digitalmente por LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ Aida
Monica FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 13:55:49 -05:00



Firmado digitalmente por MARENGO MURGA Maria Teresa
FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 12:29:19 -05:00



Firmado digitalmente por CUEVA CHAVEZ Juan Eduardo FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2021 17:51:50 -05:00

del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos” así como el “Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”;

Que, la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 tiene por objeto establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01;

Que, conforme al numeral 1 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, los lineamientos administrativos son parte del proceso de implementación gradual de las NICSP, que tienen como finalidad brindar mayor transparencia a la rendición de cuentas de las Entidades, respecto de la gestión de los recursos públicos, así como, contribuir a la toma de decisiones por los usuarios de la información financiera; asimismo, dicho proceso inicia con la etapa de preparación, en que se contempla la depuración y sinceramiento contable, que permita determinar la existencia y/o sincerar los saldos de activos y pasivos de las Entidades;

Que, en tal virtud, mediante la Resolución Ministerial N° 126-2021-MIDIS se declara el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a partir de la suscripción de la presente resolución, para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el marco de la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01;

Que, el numeral 5.3 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 establece que el Titular de la Entidad, luego de declarar el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable, debe designar a la Comisión de Depuración y Sinceramiento (CDS) mediante resolución, indicando el objeto, funciones, presidente e integrantes, y su duración mientras se lleve a cabo el proceso;

Que, asimismo, el numeral 5.4 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 señala que la CDS se establece a través de la conformación de una Comisión Central a nivel de la Entidad, cuando esta sea una entidad consolidadora; en cuyo caso el Titular de la Entidad designa, a recomendación del jefe o responsable de la unidad ejecutora, Comisiones Funcionales para la depuración y sinceramiento contable por cada unidad ejecutora, las cuales estarán bajo la supervisión de la Comisión Central. Las comisiones deben designarse mediante resolución con los criterios mencionados en el numeral 5.3 de la referida Directiva;

Que, el literal b) del numeral 6.1 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 precisa que La CDS debe estar integrada preferentemente por las jefaturas o direcciones de las áreas o unidades orgánicas que se encuentren relacionadas con las transacciones y las cuentas contables más significativas, debiendo conformarse con un mínimo de 3 integrantes; además de la participación del Órgano de Control Institucional (OCI) como veedor, si hubiera;

Que, por su parte, por su parte, el numeral 2 del “Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, establece que, en cumplimiento de los lineamientos administrativos materia de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, las Entidades deben presentar a la Dirección General de Contabilidad Pública la resolución que conforma la Comisión de Depuración y



Firmado digitalmente por LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ Aida Monica FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 13:56:01 -05:00



Firmado digitalmente por MARENGO MURGA Maria Teresa FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 12:29:30 -05:00



Firmado digitalmente por CUEVA CHAVEZ Juan Eduardo FAU 20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2021 17:52:13 -05:00

Sinceramiento Contable, en un plazo máximo de (15) días hábiles posteriores a la publicación de la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01;

Que, en atención al marco normativo expuesto, mediante Memorando N° D000603-2021-MIDIS-OGA, la Oficina General de Administración traslada el Informe N° D000017-2021-MIDIS-OC de la Oficina de Contabilidad, en virtud al cual se propone y sustenta la emisión de la resolución que designe a las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el marco de la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01;

Que, en tal virtud, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo en los términos propuestos;

Con los visados de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01; conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN CENTRAL:

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	
Objeto	Monitorear y consolidar los Planes de Depuración y Sinceramiento (PDS), informes de resultados de avances e informe final de las Comisiones Funcionales, para la aprobación del Titular de la Entidad
Funciones	Ver numeral 6.2.2 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01
Plazo de Duración	Mientras se lleve a cabo el proceso
Integrantes de la Comisión:	
Presidente	Jefa de la Oficina General de Administración
Miembro	Representante del Viceministerio de Prestaciones Sociales
Miembro	Representante de Secretaría General
Miembro	Jefe de Contabilidad
Miembro	Jefe de Tesorería
Miembro	Jefe de Abastecimiento
Veedor	Representante del Órgano de Control Institucional


Firmado digitalmente por LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ Aida
Monica FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 13:56:17 -05:00


Firmado digitalmente por MARENGO MURGA Maria Teresa
FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 12:29:41 -05:00


Firmado digitalmente por CUEVA CHAVEZ Juan Eduardo FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2021 17:52:23 -05:00

COMISIÓN FUNCIONAL N° 1:

UNIDAD EJECUTORA N° 001 - 1424	SEDE CENTRAL
Objeto	Elaborar y ejecutar el PDS y preparar los Informes de resultados de avances e informe final para la presentación a la Comisión Central
Funciones	Ver numeral 6.2.1 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01
Plazo de Duración	Mientras se lleve a cabo el proceso
Integrantes de la Comisión:	
Presidente	Jefa de la Oficina General de Administración
Miembro	Jefe de Contabilidad
Miembro	Jefe de Tesorería
Miembro	Jefe de Abastecimiento
Veedor	Representante del Órgano de Control Institucional

COMISIÓN FUNCIONAL N° 2:

UNIDAD EJECUTORA N° 003 - 1426	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
Objeto	Elaborar y ejecutar el PDS y preparar los Informes de resultados de avances e informe final para la presentación a la Comisión Central
Funciones	Ver numeral 6.2.1 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01
Plazo de Duración	Mientras se lleve a cabo el proceso
Integrantes de la Comisión:	
Presidente	Jefa de la Unidad de Administración
Miembro	Coordinador de Contabilidad
Miembro	Coordinador de Logística
Miembro	Especialista de Infraestructura de la UTAI
Veedor	Representante del Órgano de Control Institucional

COMISIÓN FUNCIONAL N° 3:

UNIDAD EJECUTORA N° 004 - 1427	FONDO DE DESARROLLO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Objeto	Elaborar y ejecutar el PDS y preparar los Informes de resultados de avances e informe final para la presentación a la Comisión Central
Funciones	Ver numeral 6.2.1 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01
Plazo de Duración	Mientras se lleve a cabo el proceso
Integrantes de la Comisión:	
Presidente	Jefe de la Unidad de Administración
Miembro	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Miembro	Coordinador de Contabilidad
Miembro	Coordinador de Logística
Miembro	Coordinador de Tesorería
Miembro	Coordinador de Liquidaciones y transferencias



Firmado digitalmente por LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ Aida
Monica FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 13:56:34 -05:00



Firmado digitalmente por CUEVA CHAVEZ Juan Eduardo FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2021 17:52:35 -05:00



Firmado digitalmente por MARENGO MURGA Maria Teresa
FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 12:29:54 -05:00

COMISIÓN FUNCIONAL N° 4:

UNIDAD EJECUTORA N° 005 - 1428	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES
Objeto	Elaborar y ejecutar el PDS y preparar los Informes de resultados de avances e informe final para la presentación a la Comisión Central
Funciones	Ver numeral 6.2.1 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01
Plazo de Duración	Mientras se lleve a cabo el proceso
Integrantes de la Comisión:	
Presidente	Jefe de la Unidad de Administración
Miembro	Coordinador de Contabilidad
Miembro	Coordinador de Tesorería
Miembro	Coordinador de Logística
Veedor	Representante del Órgano de Control Institucional

COMISIÓN FUNCIONAL N° 5:

UNIDAD EJECUTORA N° 006 - 1441	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65
Objeto	Elaborar y ejecutar el PDS y preparar los Informes de resultados de avances e informe final para la presentación a la Comisión Central
Funciones	Ver numeral 6.2.1 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01
Plazo de Duración	Mientras se lleve a cabo el proceso
Integrantes de la Comisión:	
Presidente	Jefe de la Unidad de Administración
Miembro	Coordinador de Contabilidad
Miembro	Coordinador de Abastecimiento
Miembro	Coordinador de Tesorería
Miembro	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Veedor	Representante del Órgano de Control Institucional

COMISIÓN FUNCIONAL N° 6:

UNIDAD EJECUTORA N° 007 - 1441	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
Objeto	Elaborar y ejecutar el PDS y preparar los Informes de resultados de avances e informe final para la presentación a la Comisión Central
Funciones	Ver numeral 6.2.1 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01
Plazo de Duración	Mientras se lleve a cabo el proceso
Integrantes de la Comisión:	
Presidente	Jefa de la Unidad de Administración
Miembro	Coordinador de Contabilidad
Miembro	Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales
Miembro	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Veedor	Representante del Órgano de Control Institucional



Firmado digitalmente por LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ Aida
Monica FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 13:58:03 -05:00



Firmado digitalmente por CUEVA CHAVEZ Juan Eduardo FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2021 17:52:45 -05:00



Firmado digitalmente por MARENGO MURGA Maria Teresa
FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 12:30:07 -05:00

COMISIÓN FUNCIONAL N° 7:

UNIDAD EJECUTORA N° 008 - 1674	PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL
Objeto	Elaborar y ejecutar el PDS y preparar los Informes de resultados de avances e informe final para la presentación a la Comisión Central
Funciones	Ver numeral 6.2.1 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01
Plazo de Duración	Mientras se lleve a cabo el proceso
Integrantes de la Comisión:	
Presidente	Jefa de la Unidad de Administración
Miembro	Coordinador de Contabilidad
Miembro	Coordinador de Tesorería
Miembro	Coordinador de Control Patrimonial
Miembro	Coordinador de Plataformas Fijas

COMISIÓN FUNCIONAL N° 8:

UNIDAD EJECUTORA N° 010 - 1723	CONTIGO
Objeto	Elaborar y ejecutar el PDS y preparar los Informes de resultados de avances e informe final para la presentación a la Comisión Central
Funciones	Ver numeral 6.2.1 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01
Plazo de Duración	Mientras se lleve a cabo el proceso
Integrantes de la Comisión:	
Presidente	Jefa de la Unidad de Administración
Miembro	Coordinador de Contabilidad y Finanzas
Miembro	Coordinador de Abastecimiento
Miembro	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por VARGAS
WINSTANLEY Silvana Eugenia FAU
20545565359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.07.2021 08:37:00 -05:00

SILVANA EUGENIA VARGAS WINSTANLEY
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social



Firmado digitalmente por LA ROSA
SANCHEZ BAYES DE LOPEZ Aida
Monica FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 13:58:29 -05:00



Firmado digitalmente por CUEVA
CHAVEZ Juan Eduardo FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2021 17:52:55 -05:00



Firmado digitalmente por
MARENGO MURGA Maria Teresa
FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.07.2021 12:30:32 -05:00